

[8]

GOEL: DIOS LIBERA A LOS SUYOS

Horacio Bojorge

Entre los múltiples títulos que se aplican en la Sagrada Escritura al Dios de Israel como liberador, salvador y redentor de su pueblo, el de *Goel* es relativamente tardío. Se encuentra sobre todo en el Deutero Isaías y en la tradición sacerdotal. Antes de pasar a serle aplicado a Dios, el término Goel era simplemente una expresión del derecho consuetudinario familiar hebreo. La teología israelita lo va a buscar a las rencillas de entre-casa. Lo toma de los tribunales de ancianos, sentados para juzgar en las puertas de las ciudades.

El Goel es un pariente

Uno de la familia, ligado por vínculos de sangre y, normalmente, también de afecto. Es el hermano carnal, en su defecto el tío paterno, o sus hijos (primos), y en último término cualquier otro pariente. En virtud de este vínculo de parentesco, el Goel tiene con sus parientes una relación que implica derechos y correlativas obligaciones. Su función específica es la de proteger (sentido primitivo de la raíz *ga'ál*), la de ayudar al pariente necesitado, débil, oprimido, víctima de injusticia, o lesionado en sus derechos, e incapaz de ayudarse por sí mismo. Abogado, garantía económica, apoyo financiero.

*El Goel debe liberar o rescatar a su pariente de la esclavitud, en el caso en que haya debido venderse como esclavo a un extranjero.

*Es también el que debe comprar las tierras al pariente que se ve obligado a venderlas, para evitar que salgan de la familia.

*O el que debe comprarlas a terceros cuando han caído en manos extrañas.

*Sobre el Goel pesa también la obligación del levirato, o sea la de tomar como esposa a la viuda del pariente difunto sin hijos, para engendrar en ella hijos que serán considerados descendencia de su pariente.

*Ya en la esfera del derecho criminal, pesa sobre el pariente la obligación de “vengar la sangre” de los suyos. La palabra Goel, se carga así de la significación de “vengador”.

Estos rasgos con que se aparece la figura bíblica del Goel familiar, no son sin duda los únicos. Sabemos que el Goel era el acreedor de los deudores del pariente difunto. Y sin duda había otras obligaciones y derechos derivadas de su función, como brazo ejecutor de la piedad fa-

[9] miliar y custodio del bien común del grupo consanguíneo amenazado en sus sujetos más débiles.

En virtud de un lazo de parentesco, el Goel era el encargado de proteger, ayudar, liberar, vengar, en una palabra, suplir a la debilidad y a la impotencia de los suyos, poniendo a su servicio su poder y su haber. Por definición eran los parientes más pobres y más desamparados (huérfanos y viudas) los que reclamaban con mayor derecho su intervención.

Dios-Goel: hacia el descubrimiento del parentesco

No es por casualidad que surgió en Israel la convicción de que Dios era un Goel de su pueblo. Siempre ha habido esferas del desamparo humano que están más allá de toda ayuda, donde ningún hombre puede (o quiere) ya proteger o ayudar. Aunque no se le aplicara a Dios el título de Goel, la estructura de su acción en beneficio de las estériles y los más abandonados, era la del Goel. El defendía la causa de las viudas y los huérfanos que carecían de todo pariente capaz de defenderlos. Siempre hay alguien que se queda totalmente solo, o cuyos parientes son igualmente pobres e impotentes, o simplemente se desentienden de ellos. Que esto último sucedía, nos lo demuestra el hecho de que, existía incluso un símbolo jurídico para expresar la renuncia a los derechos y deberes del goelato: quitarse las sandalias. Cuando Amós reprocha a Israel vende a los pobres por un par de sandalias (Am 2,6; 8,6) está posiblemente haciendo referencia a un abuso en este ámbito, donde posiblemente el Goel vendía sus derechos, y usaba en provecho propio un atributo que debía haber beneficiado a otros. En vez de redimir a sus parientes oprimidos, lucraba en su desgracia.

Esta monstruosa inversión del orden jurídico, que aplastaba a los más débiles con los instrumentos mismos establecidos para su defensa, horrorizaba a Amós. Era una repudiable trasgresión de la *berít-ajím*, de la Alianza de los hermanos (Am 1,9). Este pecado del que se habían hecho culpables de una u otra manera todos los pueblos semíticos vecinos (1,1-15), consanguíneos, aunque más no sea que remotamente, alcanzaba en Israel sus formas más terribles y aberrantes, más repugnantes a los ojos del Aliado fiel. Ante esta nefasta corrupción de los vínculos de Alianza, se estrema la tierra (Am 1,1) y Dios se siente lleno de un rencor inextinguible, eterno. Es que el Dios de la Alianza es el que dice a sus fieles: “Tu Hijo será mi Hijo”, es el que hace de la descendencia de su aliado una descendencia propia, y el que considera su tierra como la Tierra que dará a los israelitas, en herencia para que habiten en ella. Este Dios siente como vejamen contra Él mismo, lo que se hace con sus parientes pobres. Se convierte así en el Goel vengador, que nos estrema en las páginas de Amós, el vengador de la sangre de los suyos, con los que se siente solidario. Los que los oprimen son enemigos.

La teología del Dios-Goel, no se ha explicitado aún en un Amós, pero subyace tácita, a nivel de las motivaciones éticas implícitas. Aquellas por las cuales el pecado es pecado, por las cuales la maldad es maldad.

[10]

Dios-Goel: Dios pariente de los pobres

Recién después del Exilio, la teología de Dios-Goel se explicita. El Dios de Israel tiene con su resto una relación de parentesco, que no por ser en virtud de la Alianza, es menos fuerte. Y como pariente poderoso, se siente obligado a salvar a su pueblo, cuando éste ha caído en desgracias de las que no puede salir por sus propias fuerzas. Dios, que es el primero y el último, está con los últimos (Is 44,6 y 41,4 según la hermosa traducción de Luis Alonso-Schöckel).

Con el Deutero-Isaías y la tradición sacerdotal, se enriquece pues la teología bíblica de la liberación. Este enriquecimiento consiste en una explicitación de los móviles y los fundamentos de la acción liberadora de Dios. Esta explicitación se condensa en la aplicación del título de Goel al Dios salvador. Y es a la luz de este título que se debe interpretar la evolución paralela de la teología de los pobres de Yavé y de los justos oprimidos, que encuentran su expresión máxima en el Siervo de Yave.

Dios-Padre. Nuevo Testamento: Nuevo parentesco

Si la liberación se presenta en el AT como una liberación en beneficio de los “parientes pobres y oprimidos” del Señor, el Nuevo Testamento empalma con esta teología. Desde el Magnificat. Desde el prólogo de Juan: “a los que creen en su Nombre, les dio la potestad de llegar a ser Hijos”.

El Dios del NT, es un Dios que glorifica a su Hijo. A un Hijo que renunció (no perdió) a la gloria que tenía junto al Padre. Y por cumplir la voluntad del Padre derramó su sangre. Justo muerto sin descendencia según la carne, pero a quien el Padre dio una descendencia de creyentes. Si no se dice explícitamente que el Padre sea el Goel del Hijo y de todos los que por creer en el Hijo se convierten en hijos del mismo Padre; parece que las estructuras del goelato siguen presentes en el NT.

Es cierto, que estos nuevos hijos “no nacen de la carne, ni de la sangre, ni de la voluntad de hombre, sino de Dios”, es decir del agua y del Espíritu, vuelven a nacer por su fe en Jesús. Por este nacimiento, entran en una relación de parentesco, más aún, de filiación con el Dios-Padre que es Padre-Goel. Con esa misión ha sido enviado el Hijo: a salvar lo que se había perdido. El Hijo tiene una misión de Goel, de rescate y liberación de sus *hermanos*, es decir, de aquellos que crean en su Nombre.

Esta misión sólo podía cumplirla Jesús. Permítasenos a este respecto aventurar una exégesis del testimonio del Bautista, (Mc 1,7 pero sobre todo Lc 3,16 y Jn 1,27).

Mesías-Goel: Jesús. “No soy digno de desatar sus sandalias”

El Bautista declara que “detrás de él viene uno a quien no es digno de desatarle las sandalias”. Este “está en medio de vosotros y vosotros no lo conocéis”, “es más fuerte que yo”, “el os bautizará en Espíritu”.

[11]

Se propone con esta declaración, según Lucas, disuadir a la turba que se pregunta si no será él el Cristo. Según Juan, da esta respuesta a los que lo interrogan, por mandato de autoridades, acerca de su identidad, en este mismo sentido escatológico. Más que como expresión convencional de humildad, hay que interpretar esta expresión en un sentido escatológico bien determinado. Juan Bautista declara que no es el Cristo, el salvador. Y quiere sin duda hacerlo de forma clara e inequívoca, en respuesta a una pregunta que no pretende eludir. Para nuestro efecto es irrelevante entrar en la discusión de esta frase, desde el punto de vista de la historia redaccional.

Sólo queremos proponer la siguiente posible interpretación.

El Bautista echa mano de una imagen tomada de los procedimientos jurídicos en torno a la institución del goelato. El que retiraba el calzado al goel, tomaba sobre sí la obligación que el goel le cedía (Ruth 4,7-8; Deut 25,9-10). En muchos pasajes de Isaías, como en 35,9, el Goel es el Mesías que rescatará de la servidumbre o esclavitud del pecado. Si esta asociación persistía, y es muy probable que así fuera, en tiempos de Jesús, la expresión del Bautista habría equivalido a una profesión de fe mesiánica en Jesús, al mismo tiempo que una declaración clara de que no se consideraba digno de tomar sobre sí un derecho de goelato que no le correspondía. Ni aún en el hipotético caso de que Jesús (que era pariente suyo) hubiera querido renunciar a él y cedérselo.

No es nuestra intención insistir en esta hipótesis exegética. Sólo la expusimos para ilustrar sugerentemente el hecho de que Jesús participe de la Misión de Goel, es decir, de *liberador de los suyos*, de los que son sus parientes a través de un nuevo nacimiento: la fe en Él.

El contexto bautismal del testimonio del Bautista, invita también a considerar que en el Deutero-Isaías, la acción liberadora del Dios-Goel, va asociada a una imposición de nombre (43,1; 44,5) cuyo sentido ha de buscarse quizás también en usos relativos a la institución del goelato. Hay que notar en este sentido la importancia que cobran los nombres en el libro de Ruth (Cap 49, sobre todo vv.9-17) dentro del contexto y de la finalidad de las instituciones del goel y el levir.

Las vecinas dieron al hijo de Ruth el nombre de Obed: Siervo. Este fue el abuelo del Rey David. Cuando Dios-Padre da al Hijo un Nombre que está sobre todo Nombre, un nombre de Rey ante el cual se doblará toda rodilla en los cielos y en la tierra, está llevando a término, después de muchas generaciones, su obra de liberación, como el Goel, el que rescató a Obed, el siervo, de su servidumbre.

Dios es un Dios que libera. Libera a los suyos, como Goel, ligado por vínculos de parentesco. Un parentesco que no es según la carne, ni la voluntad del hombre, sino según la fe en Cristo-Jesús. Y en los que creen en su nombre, el Espíritu clama: ¡Padre! y ruega: ¡Libéranos del mal! Y si nosotros, siendo malos, damos a nuestros hijos cosas buenas...

[12]

Bibliografía

Aunque hemos omitido las notas y citas, señalamos a continuación las obras consultadas y en las que el lector podrá seguir estudiando este tema.

Denyer C. P. *Concordancia de las Sagradas Escrituras*, Ed. Caribe, Costa Rica 1969. Útil para el trabajo mismo con el texto Bíblico.

Sobre la institución del goelato puede consultarse:

De Vaux, R. *Les Institutions de L'Ancien Testament*, Du Cerf, Paris 1961, Vol 1, págs 26, 40-41, 64.65 (hay trad. castellana) Ver allí más bibliografía.

Kennedy, A.R.S. Artículo: "Goel" (Avenger of Blood) en: *A Dictionary of the Bible*, T&T Clark, Edinburgh 1905; Vol II, 22. 224.

Vigouroux, F. Artículo "Goel" en *Dict. de la Bible* Vol III,1, 260-265.

Haag-Ausejo, *Diccionario de la Biblia*, Herder, Barcelona 1964 en el Art.: *Rescatar*.

Léon-Dufour, X. *Vocabulario de Teología Bíblica*, Herder, Barcelona 1966, bajo el Artículo: "Liberación-Libertad", de L. Roy, y en los artículo a que allí se remite. Ofrece lo fundamental sobre la elaboración teológica de este término.

Inspirador también desde el punto de vista de la teología es el denso pasaje de:

Von Rad, G. *Théologie de l'Ancien Testament*, Labor et Fides, Génève Vol. 1 pp. 156-159, en especial p. 158.

Aunque sean menos accesibles conviene citar otros escritos que se deberían tener en cuenta:

Johnson, A. R. *The Primary Meaning of the Root g'l* Sup VT I (1953) 67-77 según el cual el sentido primitivo de la raíz *gaal* es: proteger.

Ginsberg, H.L. *Lexicographical Notes* Sup VT 16 (1967) 78-79; dedica una a *gaal*.

Seeligmann, I. L. *Zur Terminologie für das Gerichtsverfahren* Ibid. pp 254ss.

Thompson, T & D *Some Legal Problems in the Book of Ruth* Sup VT 18 (1968) 78-99 sobre la *ge'ullah* o perpetuación del nombre en Israel, el levirato Dt. 25 y Gen 38.

Kapelrud Arvid, S. *New Ideas in Amos* Sup VT 15 (1966) 193-205.